

Amy 1778 / +

En lo Sínodo que Celebra' en dca amy 1778 Lo P^{mo} S^{or}
D^{no} Thomas de Loxerrama Bisbe de Gerona prohibi que
los Parrocos en sus Parroquias no puzessen fer Profes.
sion fora lo Recinto delos Cayas y bany en suposito que
dava prohibida la Profesó á la Hermita de Sta Christina
y ver por los Devots de Loret causaria en dita Villa gran
desconuelo eligiém se fes Embarrada al dca P^{mo} ab un
Memorial para obtener Licencia para fer dita Profesó
por los que feren elegis p^o lo Comú Jph Cuxar y Loguer
Cirurgia y Regidor Decano y Juan. Conill Bonquer
p^o parte de aquella Confraria; qualis feren va Embarrada
y Obtinguerem Licencia que p^o memoria se nota bany lo
Memorial y Decret. que ala Letra es com se segueix =

P^{mo} S^{or} = El Ayuntamiento y Pueblo de Loret e Mar el Obispado de
N^{ra} S^{ra} con el mayor Rendim^{to} a N^{ra} S^{ra} deudo exponem:
Como de tpo inmemorial se haze en aquella Villa una Pro.
cession á Sta Christina Capilla distante poco mas de me.
dia Hora en el dia 24 del mes proximo en que se celebra
un festividad qual Procession se haze por la Villa primera
hasta llegar ala Orilla del Mar á donde cerra dca Procession
Embarrandose los homam^{tos} para celebrar el Oficio Divino
Preliquia de la Sta^{ta} (encerrandose en una arca) Banderas
Clero (aquellos á quienes les gusta y quieren hix por Mar
El Ayuntamiento y dca Pueblo son que por semejante via
haya ocasionado turbacion alguna como de lo dho pueden
informar á N^{ra} S^{ra} D^{no} Palmacio de Cuxama Canonigo y
Abade de Sta Villa y el N^o Martin Rich ambos testigos de
Verdad; y á mas que entpo pasado fueron por el dco P^{mo}
y taveres prohibidas dca Procciones ferrearse y



Ajuntament
Lloret de Mar

Servei d'Arxiu Municipal

no lo fueran la de Sta. Hermosa de Sta. Christina.

Por tanto Sup^{am} a V^{ra} M^{ta} se viene concediendo esta gracia que sea deumentables la devoción y así mismo con el Párroco y demás Residentes la facultad para ejecutarla como lo han practicado hasta aquí. favor y gracia que esperamos lograr de la piedad de V^{ra} M^{ta}.

Lloret y Junio 29 de 1778.

El Ayuntamiento de la Villa de Lloret

Lugar del Fr. Vello.

Decreto

Gerona Junio 30 de 1778.

Ordenando los Sup^{tes} la Procesion e manera que fuera e Lugar no vayan, ni vuelvan procesionalmente no hallamos inconveniente antes bien permitimos, se haga como hasta aquí. así lo provieo, mandó, y firmó V^{ra} M^{ta} el Obispo mi señor de que hago fee =

Morner Obispo de Gerona.

Por mandado de V^{ra} M^{ta} el Obispo mi señor

Lic^{do} Dⁿ Jph Perez Fabia Secretario.

Se encontrará en Memorial Original de la Rectoria.

